



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA
LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 73

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	2022-544	EJECUTIVO	PORVENIR SA	JASA LTDA	AUTO QUE TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	29-11-2022
2	2021-663	EJECUTIVO	JOSE ROBERTO PALACIOS	HOTEL BOLIVAR	AUTO QUE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR, FIJA EL	

					DÍA 23-01-2023 A LAS 10 A.M PARA AUDIENCIA	
--	--	--	--	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 6:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE CONFORME AL ACUERDO PCSJA22-11972 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

PONE EN ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”